



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

Trujillo, 30 de Mayo del 2018

**Resolución del Vicerrectorado de Investigación 017-2018-UPRIT-VRI**

**VISTO**, el Formato de Proyecto de Investigación para optar el Grado de Bachiller, de la Universidad Privada de Trujillo y propuesto por este despacho;

**CONSIDERANDO;**

Que, la Universidad Privada de Trujillo, imparte educación superior universitaria, se dedica al estudio, investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y servicios que la comunidad nacional, regional y local demandan y que por lo tanto sus acciones deben demostrar organización, disciplina, eficiencia, puntualidad y excelencia académica de calidad.

Que con fecha 08 de Julio del 2014, se promulgó la Ley N° 30220 denominada Ley Universitaria, la misma que fue publicada en el diario oficial "El Peruano" el 09 del mismo mes y año, habiendo entrado en vigencia a partir del 10 de Julio de 2014.

Que, la universidad goza de Autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico por mandato Constitucional, es decir se rige por el Estatuto que ella misma se dicte, el cual debe respetar el marco señalado por la Constitución y las leyes.

Que, el artículo 8 de La Ley N°30220, señala que el Estado reconoce la Autonomía Universitaria, dándole el ejercicio de una Potestad Auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.

Que, el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI), establece las características de los trabajos de investigación para optar el grado de Bachiller para las facultades universitarias de Pre Grado y Post Grado.

Que, en cumplimiento del Reglamento de Investigación de la Universidad, el Vicerrectorado de Investigación propuso que el Formato de Trabajo de Investigación para optar el Grado de Bachiller sea una Tesina y promover la investigación.

Estando a las consideraciones y de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Estatuto de la Universidad Privada de Trujillo y, en virtud a las atribuciones del Vicerrector de Investigación de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** **APROBAR** el Formato de Trabajo de Investigación (Tesina) para obtener el grado de Bachiller, la misma que formara parte de la presente resolución.

Av. C. Industrial a Laredo Km 4 s/n  
(esquina con Av. Villareal)  
Trujillo - Perú

T: 044 21 1111  
[www.uprit.edu.pe](http://www.uprit.edu.pe)  
[Informes@uprit.edu.pe](mailto:Informes@uprit.edu.pe)

**ARTÍCULO 2: PUBLICAR** en la Página Web institucional el formato descrito.

**ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE** a las instancias respectivas para su aplicabilidad y cumplimiento.

Regístrese y archívese.



*Esté*  
-----  
**DR. LUIS ALBERTO ACOSTA SANCHEZ**  
Vicerrector de Investigación  
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO